



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CIRCULAR
PANI-DRH-CIR-019-2024

FECHA: 14 mayo 2024

PARA: Todo el Personal

DE: Claudio Bolaños Soto, coordinador a.i, Departamento Recursos Humanos

ASUNTO: Entrada en vigencia del Procedimiento para Estudios Ergonómicos.

Estimadas personas trabajadoras:

Como parte del esfuerzo que ha venido realizando el Área de Salud Ocupacional en iniciar con la tarea de estandarizar por medios de procedimientos los procesos que esta área realiza es que se ha iniciado con la creación del Procedimiento para Estudios Ergonómicos, el cual regula el proceso para la solicitud, herramienta, realización del estudio e informe.

Por lo que, por este medio se procede a comunicar la entrada en vigencia del Procedimiento para Estudios Ergonómicos con sus anexos, los mismos los pueden visualizar en la página de internet del PANI, <https://pani.go.cr>, siguiendo la siguiente ruta, en la sección de Recursos Humanos:



O los pueden solicitar directamente al correo saludocupacional@pani.go.cr.

CBS/css